



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental que se tramita a instancia de Maxamcorp Holding, Assets & Services, S.L., para explotación y planta de trituración-clasificado, para el aprovechamiento de piedra caliza minera denominada «Cantera El Mueso n.º 1.193», en la parcela n.º 45.095 del polígono 505, en la localidad de Hontomín, y plan de rehabilitación del espacio afectado por la actividad minera, término municipal de la Merindad de Río Ubierna.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios), en días y horas de atención al público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 22 de octubre de 2014.

El Alcalde,  
Raúl Martín Bellostas